

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

06 de diciembre 2021



Precio tope del gas LP llega a su nivel más bajo desde que inició el control de precios

El precio tope promedio nacional para la semana del 5 al 11 de diciembre para el **gas licuado de petróleo (LP)** será de 22.72 pesos por kilogramo, lo que implicó su mayor descenso desde que inició la [política de precios máximos](#) para los consumidores de este hidrocarburo.

Después de 19 semanas, este tope es inferior incluso al primero que se estableció para contener las alzas de precios de los distribuidores, ya que del 1 al 7 de agosto el primer precio máximo que se estableció fue de 22.92 pesos por kilogramo.

Además, se mantiene por debajo del promedio de la última fecha sin corte en que reportaron los distribuidores sus precios, al 30 de junio, en que el precio del combustible fue de 25.19 pesos por kilogramo.

La semana pasada, la **Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)** determinó que no existen [condiciones de competencia efectiva](#) en 97% del país, es decir, en 213 de los 220 mercados geográficos definidos para la distribución de **gas licuado de petróleo (LP)** a usuarios finales, lo que significa que el esquema de precios máximos providencia del gobierno federal podría volverse permanecer hasta que haya suficientes competidores y condiciones para liberar de nueva cuenta este mercado.

Según la **Cofece**, en el reparto de **gas LP** mediante plantas de distribución y autotanques distribuidores aumentaron 145% sus ganancias desde la apertura del mercado en 2016 hasta abril de este año, periodo en que el precio spot de este combustible en el mercado estadounidense Mont Belvieu aumentó sólo 15 por ciento.

A través de un comunicado, la autoridad investigadora del regulador en competencia económica explicó que preliminarmente esta declaratoria resulta relevante porque los mercados energéticos, como el del **gas LP**, tienen un efecto transversal en la economía, lo que implica que cuando sus precios suben aumentan los costos para producir otros bienes, por ejemplo, algunos alimentos, lo que impacta directamente en el poder adquisitivo de las familias, en especial las de menores ingresos. El Economista

La CFE operaría 2 parques eólicos en Oaxaca, dice consejero aspirante a gubernatura

El Consejero independiente de la CFE y aspirante a gobernar la entidad sureña, Héctor Sánchez, plantea la necesidad de reactivar aquellos aerogeneradores del Estado e instalar otra planta pública para los oaxaqueños.

Ciudad de México, 4 diciembre (SinEmbargo).—En Oaxaca, la entidad con más casas sin electricidad, la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** tiene un parque eólico abandonado mientras los privados operan más de 20 para venderle o abastecer a socios.

Es por ello que el Consejero independiente de la CFE, Héctor Sánchez López, originario del **Istmo de Tehuantepec** y quien ha vuelto a levantar la mano para contender por Morena por la **gubernatura del estado** este 2022, plantea coordinar **dos plantas de aerogeneradoras estatales** de la mano de la empresa federal y obligar a las compañías particulares a **pagar los impuestos**.

Una parte de la electricidad generada por los [parques eólicos de Renovalia, Grupo México o Mitsubishi](#) asentados en esa región ventosa va para el autoabastecimiento de sus socios como Bimbo y FEMSA. Otras, [como Iberdrola](#), le venden a la CFE.

En la entidad con menor acceso a electricidad en el país, Sánchez López —quien buscó ser Gobernador en 1998 por el Sol Azteca— ve la urgencia de construir un parque eólico estatal para los consumidores oaxaqueños y, además, modernizar el de la CFE “La Venta” I y II, inaugurado en 1994-2007 y ahora “obsoleto” con baja producción.

“La Reforma Eléctrica —agregó— nos ayudará para que se tome en cuenta a los pueblos [zapotecas] como sus socios integrados al desarrollo. Que la riqueza se reparta equitativamente como lo dice el Convenio 169 de la OIT, no sólo que renten su tierra sin salir de la situación de pobreza”.

El Consejero independiente Sánchez López aseguró que la operación de los privados en la región genera más “descontento” que beneficio para la población porque ni siquiera cumplen con sus obligaciones fiscales, por lo que cuando sea Gobernador los obligará a pagar impuestos a los municipios del Istmo. Sin Embargo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

06 de diciembre 2021

2

La OPEP continuará con los ajustes de oferta para el mercado petrolero

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) continuará con sus ajustes de suministro para el mercado petrolero.

"Seguiremos haciendo lo que mejor sabemos hacer para asegurarnos de lograr la estabilidad en el mercado petrolero de manera sostenible", dijo Mohammad Barkindo, el secretario general del bloque, en un seminario web organizado por el grupo de expertos italiano ISPI.

Los precios del crudo cayeron el jueves, después de que la OPEP y sus aliados mantuvieron su política de aumentos mensuales de la producción petrolera, pese al temor a que una liberación de las reservas de crudo de Estados Unidos y la nueva variante ómicron del coronavirus ejerza más presión sobre los precios.

Barkindo dijo que en términos de demanda de petróleo, la estimación en este momento es de un crecimiento de 5.7 millones de barriles por día. "En 2022 esperamos otros 4.2 millones", señaló.

Según indicó, la incertidumbre y la volatilidad en los mercados también se debe a factores externos como la actual pandemia de COVID-19, y no necesariamente a los fundamentos del petróleo y el gas.

"Ahora estamos en camino de devolver el nivel de consumo en 2022 a los niveles anteriores al COVID", dijo.

Barkindo dijo que el pronóstico era que el petróleo y el gas representen más del 50% de la combinación energética global en 2045 o, incluso, hasta mediados de siglo.

"En todos los pronunciamientos que tuvimos desde Glasgow, todavía no hemos visto ninguna hoja de ruta concreta o planes de cómo reemplazar este 50% (...) sin crear una agitación sin precedentes en los mercados energéticos", dijo en referencia a la conferencia climática de Glasgow. "Se necesitará petróleo y gas en el futuro previsible". Expansión

Este año, récord en la inversión extranjera para el sector minero

Dicha cantidad, de acuerdo con información de la Secretaría de Economía (SE), es 146 por ciento superior a los mil 405 millones de dólares reportados en los mismos meses de 2020 y 112 por ciento más alta en comparación con los mil 634 millones de igual lapso de 2019, cuando no había afectaciones por la pandemia de Covid-19.

La inversión foránea de los primeros tres trimestres del año es apenas inferior a los 3 mil 536 millones de dólares del mismo periodo de 2013. Aquel año cerró con 5 mil 744 millones.

El despunte de la IED en estos sectores se da en un contexto en el que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha puesto a revisión los contratos petroleros que se otorgaron durante la administración pasada, mientras en lo que se refiere a la industria minera no ha autorizado una sola concesión para exploración.

A largo plazo

Derivado de la reforma energética de 2013 el gobierno de ese entonces otorgó contratos a empresas privadas para producir petróleo, actividad que antes estaba reservada únicamente para el Estado; en tanto, durante el sexenio anterior se otorgaron 5 mil 396 concesiones mineras para explorar territorio en búsqueda de minerales.

Al ser proyectos a largo plazo que se extienden por décadas, la inversión de las empresas petroleras y mineras se va canalizando de manera paulatina a través de varios años.

Despega minería

De enero a septiembre de 2020 el flujo de IED al sector minero (sin incluir petróleo) fue de 498 millones de dólares, mientras entre los mismos meses del presente año fue de mil 748 por ciento, es decir, de un año a otro la cifra se disparó 250 por ciento, que equivale a un crecimiento de 3.5 veces.

Esto se da en un escenario en el que la industria minera ha acusado que México ha perdido competitividad internacional en el sector minero como resultado de las políticas que puso en marcha la administración pasada (mayores impuestos y menores incentivos fiscales) y la actual (nulo otorgamiento de concesiones).

En tanto, la IED en extracción de gas y petróleo pasó de 517 millones en los primeros nueve meses de 2020 a mil 216 millones en igual lapso de 2021, un crecimiento de 135 por ciento.

La inversión extranjera en este último ramo es la más elevada desde que hay registro, tanto para un mismo periodo como para la suma de todo un año. La más cercana, de acuerdo con datos de la SE se remonta a los 12 meses de 2015, cuando el registro fue de mil 74 millones de dólares. La Jornada

IP advierte riesgo de desabasto de hidrocarburos tras nuevo trámite exigido por regulador

El sector privado alertó sobre el riesgo de desabasto de hidrocarburos de continuar lo que considera como permisos injustificados exigidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a transportistas y distribuidores para poder acceder a sus terminales. Argumentó que la medida genera incertidumbre, toda vez que no hay fundamentos para esa acción y va en detrimento de la confianza y productividad del sector.

“De continuar con la solicitud de permisos y retención de tractocamiones en terminales por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), existe un alto riesgo de desabasto de gasolinas, diésel, turbosina y combustóleo en el país”, alertaron la Asociación Mexicana de Distribuidores de Energéticos (AMDE), la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (ONEXPO).

A pesar del diálogo solicitado, el sector privado dijo que no han recibido respuesta del regulador y que desde octubre enfrenta la aplicación del nuevo criterio, por el que tractocamiones de los permisionarios encargados del transporte y distribución de combustibles en el país deben estar autorizados ante la CRE para poder acceder a sus terminales.

“Este criterio ha causado incertidumbre entre los transportistas y los propios distribuidores de combustibles, puesto que no existe tal procedimiento en el Registro Federal de Trámites que prevea este tipo de permisos, así como tampoco existe un apartado para obtener los permisos para los tractocamiones expedidos por esta Comisión”, acusaron los organismos empresariales.

Transportistas temen que continúe la retención de sus unidades en terminales por la exigencia de esos permisos, y que se detenga el flujo de distribución de hidrocarburos con incidencias en la actividad económica.

Refirieron que el 40 por ciento de los petrolíferos que se consumen diariamente en el país se transportan por tractocamiión, y que el 90 por ciento de la turbosina que demandan los aeropuertos se mueve a través del autotransporte de carga.

“Es nuestra responsabilidad consignar que tampoco existen fundamentos jurídicos que respalden la disposición implementada por la CRE”, coincidieron los organismos.

Señalaron que la vía del diálogo con la CRE no ha rendido frutos y que la aplicación del criterio ha continuado en varios recintos energéticos del país. El Financiero

Demandará la CFE a juez por posible delito contra la administración de justicia

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) advirtió este viernes que **demandará al juez** que otorgó una suspensión definitiva contra el proceso de contratación para la construcción de seis plantas de generación eléctrica, esto por “posible delito contra la administración de la justicia”.

En un comunicado emitido esta tarde, **Luis Bravo Navarro**, coordinador de Comunicación Social de la empresa eléctrica, se refirió a una denuncia que hizo la organización ambientalista **Greenpeace** el pasado **1 de diciembre**.

En un [boletín de prensa](#), Greenpeace afirmó que la CFE podría estar cayendo en **desacato** de un fallo emitido por **Rodrigo de la Peza**, juez primero de Distrito en Materia Administrativa especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, al continuar con el proceso de licitación para la construcción de las centrales, por lo que le otorgó un plazo de **24 horas** para detener dicho proceso.

El asunto **es un tema de fechas**, desde que se emitió el fallo hasta que fue notificada la CFE, representada por su **Abogado General**.

“La Oficina del Abogado General recibió la notificación de la resolución judicial este 2 de diciembre”, explicó Bravo Navarro. “En ella se argumenta que CFE publicó convocatorias para la adjudicación de los contratos relativos a los proyectos que están a cargo de CF Energía el 24 de abril y 25 de mayo de 2021, lo que a juicio del Juez de Distrito constituye una violación de una suspensión definitiva decretada el 25 de marzo de 2021”, explicó.

El comunicador aclaró que la suspensión definitiva fue notificada a CFE **hasta el día 11 de noviembre**, “circunstancia que está expresamente reconocida en la resolución que nos ocupa”. Esto es, de acuerdo con la declaración del funcionario, la empresa fue notificada **ocho meses después** de que se dio el fallo.

“La Empresa estaba impedida materialmente para atender una decisión judicial que le era totalmente desconocida. En la propia resolución se consigna que no existió desacato alguno por parte de la CFE debido a que los actos impugnados por la quejosa ocurrieron antes de que la Comisión hubiese sido legalmente notificada del contenido de la suspensión definitiva”, añadió el comunicado de la CFE.

En primer lugar planteó que esa empresa no figura como autoridad demandada dentro del juicio de amparo promovido por Greenpeace. Consecuentemente, no tiene conocimiento de la demanda de amparo y por lo mismo está imposibilitada para consultar el expediente judicial físico y el expediente judicial virtual.

Y en segundo, la resolución derivó de un procedimiento incidental cuya demanda no fue notificada a la CFE y por lo tanto fue colocada en un total estado de indefensión jurídica, pues no tuvo oportunidad de alegar y probar en contra de las imputaciones hechas por Greenpeace. EAD

Sin fundamento legal, orden de AMLO a CFE para comprar carbón de productores de Coahuila: México Evalúa

La orden girada por el presidente de la República para que la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** comprara **carbón** a productores de **Coahuila** se realizó sin formalidad, motivación clara ni fundamento legal, además de que la empresa eléctrica **no tiene obligación legal** para acatar dichas órdenes, asegura la organización no gubernamental **México Evalúa**.

“Es el **Consejo de Administración** de CFE quien debe tomar las decisiones al más alto nivel en la empresa. Sin embargo, ni este ni ningún órgano de gobierno señaló la **incongruencia** o **implicaciones** de la compra, y esta se realizó sin un análisis adecuado”, agregó la ONG bajo la dirección de **Edna Jaime**.

Esta semana, la organización que analiza políticas públicas, así como temas de transparencia y corrupción, presentó el documento **Riesgos potenciales en materia anticorrupción de la CFE: El caso de la compra de carbón en Sabinas, Coahuila**, un estudio de caso sobre el apego a la legalidad, transparencia, rendición de cuentas y posibles actos de corrupción en la adquisición del mineral para la generación eléctrica de la empresa productiva del Estado.

México Evalúa recordó que en 2020, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** instruyó a la CFE que dirige **Manuel Bartlett Díaz** para que adquiriera carbón destinado a las **dos plantas carboeléctricas** que posee la empresa en Coahuila, a partir de pequeños productores de la región carbonífera, principalmente en Sabinas.

Lo anterior, según argumentó el jefe del Ejecutivo en su momento, con la finalidad de apoyar a esas localidades ante la situación económica en el contexto de la **COVID-19**.

Derivado de ello, se firmaron **60 contratos** que se adjudicaron de manera directa, de los cuales 15 fueron para micro productores, 15 para pequeños productores, 17 para medianos productores y 13 para grandes productores.

En total, la CFE compró en ese año **2 millones de toneladas** de carbón con un valor por **2,000 millones de pesos**.

En conferencia de prensa del 17 de junio de 2021, **Miguel López López**, subdirector de Contratación y de Servicios de la CFE, reconoció que la compra del carbón era por instrucción presidencial y que se basaba en cinco principios.

“Tenemos la instrucción del presidente que nos señala que la CFE va a comprar carbón a los pequeños productores bajo cinco principios que son: **cero corrupción; cero coyotaje; preferencia a los pequeños productores**, vinculado a su política de primero los pobres; **honestidad**, y eso tiene que ver con un compromiso de los productores de venderle carbón a la CFE y no tierra, y **precios justos**.”

Asimismo, argumentó sobre la calidad del mineral. “Entonces, vamos a hablar primero del carbón coquizable, o le vamos a llamar carbón que se le compra a los pequeños productores de Sabinas”, agregó.

Todo ello, encontró México Evalúa, **contradiendo directrices anticorrupción** y de buenas prácticas nacionales e internacionales, ya que “ni el titular del Ejecutivo, ni el Consejo de Administración de CFE, actuaron apegados a altos estándares de ética e integridad, según el marco legal, o conforme a las mejores prácticas”.

“Debe hacerse notar que ni el Consejo de Administración ni el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios parecen haber intervenido en esta compra ‘atípica’. Esto es, ante una orden presidencial **sin fundamento jurídico** o **motivación clara**, ningún órgano de gobierno intervino para evaluar la viabilidad de una actividad ajena al objeto de la empresa”, dijo la organización, que basó su estudio en información publicada en medios de comunicación, documentos oficiales y solicitudes por el mecanismo de **Transparencia**.

También la Organización dicta que los propietarios deben mantener altos niveles de integridad en las empresas públicas y al mismo tiempo **no intervenir indebidamente** en operaciones o controlar directamente su gestión.

El estudio de caso no dejó escapar el posible conflicto de interés del senador **Armando Guadiana Tijerina**, representante de su estado natal Coahuila y miembro del partido **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, ya que empresas en donde él aparece como apoderado o algunos familiares podrían haberse beneficiado con esta adquisición.

Entre otros hallazgos que México Evalúa enlista en su caso de estudio se encuentran que las compras del carbón por parte de la CFE han tenido diversos señalamientos de **corrupción e irregularidades** en el pasado de la **Auditoría Superior de la Federación** y que del lado de los productores, hay casos de conflicto de interés, relaciones con políticos, trabajo **infantil y malas condiciones laborales**, entre otros. EAD

Embajador de la Unión Europea en México alertó sobre repercusiones de Reforma Eléctrica de AMLO

Gautier Mignot, el embajador de la Unión Europea en México, habló sobre la **reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador**; misma que es de gran **preocupación para los empresarios** que han invertido en México, y para el gobierno de su país. De acuerdo con el embajador, sería ya un hecho que durante las próximas semanas, **podrían abandonar el barco diversas firmas internacionales**, y quizá algunas otras, debido a la reforma.

Aquellas que abandonarían al país son las que “están contando con esas energías renovables para cumplir con sus objetivos de reducción de emisiones”.

“...y las que no puedan llegar a esas metas mundiales, corporativas, pues se tendrán que irse de México”, apuntó.

Sin embargo la 4T está consciente de que se trata de una **reforma en contra de las administraciones corruptas**, y del daño que le hicieron también a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a la para estatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

Además, Mignot recomendó a México el respeto a los contratos de energía, y que cualquier cambio importante, entonces podrán ser **discutido con anterioridad con otros inversionistas**.

“Actualmente están muy frenadas las nuevas inversiones porque hay un contexto de incertidumbre que hace que es muy difícil invertir en el contexto actual. No se van a retirar todas de México pero hay algunas que sí, que van a reducir mucho sus actividades, empresas de este sector y de otros sectores”, agregó.

Las primeras preocupaciones

No es la primera vez que hace una declaración al respecto. En abril de 2021, cuando recién había tomado posesión del cargo, aseguró que las reformas han dejado “preocupadas” a las **empresas europeas del sector que invirtieron y tomaron riesgos en el país**. “Es cierto, hay preocupación por parte de las empresas europeas del sector”, dijo a Efe el diplomático francés, quien el pasado miércoles asumió su cargo como embajador de la Unión Europea (UE) en México al entregar sus credenciales ante las autoridades mexicanas. Dijo que con esas decisiones “**se pone en tela de juicio la rentabilidad de estas inversiones** y por eso las empresas han expresado su preocupación”.

Además, señaló que todos los países necesitan hacer un esfuerzo para concretar la transición energética y liberarse progresivamente de la “**adicción global a los hidrocarburos y dando más espacio a las energías renovables**”.

“No vemos bien cómo, con esta reforma, México va a poder aumentar su ambición para cumplir sus objetivo de la Agenda 2030”, indicó. Infobase

CFE firma contrato para modernizar centrales hidroeléctricas

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó que el pasado 30 de noviembre formalizó un contrato con el consorcio encabezado por Andritz para la modernización de nueve centrales hidroeléctricas. En un comunicado, la CFE indicó que con la modernización de las centrales se incrementará la capacidad en 248 megavatios y la generación anual estimada de mil 754 gigavatios hora adicionales; lo cual equivale a la generación de energía de cinco parques eólicos o de siete parques fotovoltaicos de 100 megavatios. La empresa productiva del Estado detalló que el 14 de julio de 2021, durante la 44 Sesión Ordinaria de su Consejo de Administración, se aprobó el Plan Integral de Modernización de Centrales Hidroeléctricas, con el cual se ejecuta la instrucción presidencial de rescatar las centrales hidroeléctricas del país. Abundó que con el Plan Integral se pretende que a aquellas centrales hidroeléctricas que han disminuido su confiabilidad y vida útil de sus equipos principales se les incremente su vida útil por 50 años más, aprovechando su infraestructura civil existente; con lo que se logra mayor generación de energía limpia y confiable para fortalecer al Sistema Eléctrico Nacional.

La CFE recordó que el 30 de julio de 2021 publicó el concurso CFE-0001-CASAA-0008-2021 referente a la modernización de las primeras centrales hidroeléctricas del Plan Integral: Belisario Domínguez (Angostura), Humaya, Infiernillo, Mazatepec, Malpaso, Ángel Albino Corzo (Peñitas), Ing. Carlos Ramírez Ulloa (El Caracol), Ing Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán) y La Villita. Posterior a una rigurosa evaluación técnica y económica, la cual presentó ahorros contra el presupuesto inicial, el 19 de noviembre la CFE emitió el fallo a favor de Andritz, en conjunto con Generadores Mexicanos, Hydroproject de México, y Sistemas de Energía Internacional. para modernizar y repotenciar nueve centrales hidroeléctricas y el día 30 de noviembre de 2021 formalizó el contrato, por lo que a partir de esta fecha el consorcio mencionado inició con los trabajos necesarios para inaugurar las nueve centrales a lo largo del 2023 e inicios del 2024. Milenio

Impuestos fronterizos a emisiones de carbono, nuevo freno para energía sucia

En medio del mayor cambio global en la historia hacia una matriz de generación eléctrica limpia, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** mantiene su política de rescatar a la **Comisión Federal de Electricidad** (CFE) estableciendo su preponderancia de 54% de la generación de energía sin importar la tecnología que utilice o si se postergan los objetivos de transición energética y acuerdos internacionales en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la producción de electricidad.

Apenas en noviembre de este año, la conferencia del clima COP26 de Glasgow, Escocia, ha aumentado la presión para acabar con los combustibles fósiles, y con el carbón en particular, con la firma de tres compromisos multilaterales para ir abandonando la generación de electricidad con hidrocarburos, responsable de 25% de las emisiones de CO2.

Aunque esa declaración no lleva la firma de Estados Unidos, India, China ni México, entre los nuevos países se cuentan Indonesia, Vietnam, Corea del Sur, Egipto, España, Nepal, Chile, Ucrania y Polonia, responsable, este último, del 96 por ciento de la hulla extraída en la Unión Europea en 2020 y 43% del total del consumo de carbón en el bloque comunitario.

Potencial no aprovechado

Hoy, según la Secretaría de Energía (Sener) en el país existe infraestructura para generar energía renovable en 31%, pero no significa que ese sea el porcentaje que se genere continuamente.

"Se dice que hay intermitencia porque por ejemplo, una celda solar no recibe sol durante la noche, entonces deja de producir energía", explicó Luis Pedrero, "para solucionar esto, existen sistemas de almacenamiento de energía, pero no están muy desarrollados. Se necesita seguir mejorándolos para utilizar energías renovables las 24 horas".

Y es que en el 2020 se instalaron 4,673 megawatts eólicos en América Latina, de los cuales, 49.5% correspondido a Brasil; 21.7% a Argentina; 14.6% a Chile, y México sólo abonó con 12.3% de está infraestructura, cuando desde hace seis años nuestro país aportaba por lo menos 25% de la nueva capacidad, siempre detrás del primer lugar que ha sido Brasil con un promedio de 50% anual.

"Vemos un entorno que nos resulta adverso porque la voluntad política ha cambiado completamente para admitir la energía eólica y la transición energética", dijo el experto del organismo internacional.

La iniciativa de reforma energética para modificar la Constitución devolviendo a la CFE la preponderancia de 54% en la generación de energía sin importar la fuente con la que produzca ha puesto en jaque las metas de transición energética. El Economista

Las renovables batirán récord en el mundo, pero en México van a la baja

La instalación de nueva capacidad para generar electricidad a través de centrales renovables romperá un nuevo récord este año, a medida que algunas economías avanzan en su plan de descarbonización y ven en las energías eólica y solares una fuente de recuperación económica tras el debacle financiero que trajo la pandemia, dice un nuevo estudio de la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés).

Al terminar el año, en el mundo se habrán sumado 290 gigawatts de nueva capacidad renovable para generar energía –sobre todo solar–, lo que constituirá una cifra mayor a la vista en años anteriores. Las nuevas centrales solares representan más de la mitad de toda la expansión.

Pero a medida que el resto del mundo avanza en la construcción de nuevas centrales, las previsiones que tiene el organismo internacional para México se ajustan cada vez más a la baja, derivado de los últimos cambios regulatorios en materia energética. "El pronóstico se revisa a la baja en comparación con el año pasado, como resultado de un entorno político cambiante", dice la IEA en su última previsión publicada hace apenas unos días. "La incertidumbre sobre las nuevas reglas y regulaciones del mercado eléctrico propuestas en 2020 y 2021 han reducido la confianza de los inversores".

De acuerdo con el documento, México expandirá su capacidad de generar energía renovable en 9.5 gigawatts rumbo a 2026. Para dimensionar, el aumento de nueva generación eléctrica de este tipo que se dará anualmente entre 2023 y 2026 será equivalente al que se dio tan solo este año, en el que aún se desarrollaron inversiones que estaban previstas desde antes de los cambios regulatorios.

La IEA sitúa a los cambios en la emisión de Certificados de Energías Limpias (CEL) y la búsqueda en modificar los criterios de despacho, para que las centrales de la CFE sean utilizadas de manera prioritaria como los principales motivos que han traído bajas en la inversión.

El organismo ya había alertado desde su previsión del año pasado que México podría quedarse sin nuevos proyectos de energía renovable a medida del incremento en los cambios regulatorios. Hasta ahora la mayor parte del aumento en capacidad que se dará en los siguientes años será parte de inversiones ya comprometidas antes de 2019. La organización sitúa al 2022 como el último año de crecimiento por encima de 2 gigawatts que tendrá México en los siguientes años.

La agencia con sede en París ha situado el aumento en los costos de los materiales clave para fabricar paneles solares y turbinas eólicas, y los altos costos de financiación –todo ello derivado de la pandemia– como el siguiente reto a superar por parte de las compañías y los gobiernos que tienen fuertes compromisos con la transición energética. Expansión



Demandan transportistas discriminación en mercado de combustibles

La iniciativa privada demandó este domingo por la noche diversas discriminaciones en el mercado de suministro de combustibles a transportistas en el país por parte de los órganos reguladores de energía.

En un comunicado, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Energéticos (AMDE); la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR); el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), hicieron un llamado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) a privilegiar el diálogo y brindar claridad en torno a la operación en terminales de almacenamiento y la distribución de combustibles del país.

Dichos organismos demandaron que, desde octubre de 2021, personal de la CRE, sin fundamentos legales, comenzó a solicitar permisos para que los tractocamiones pudieran ingresar a las terminales, los cuales no son regulados por esta comisión.

Adicionalmente, en un creciente número de casos, las terminales han sido clausuradas o sus operaciones han sido limitadas administrativamente por la CRE y otras autoridades.

“Estas acciones ha causado incertidumbre entre los transportistas, personal de las terminales de almacenamiento y los distribuidores de combustibles, puesto que no existe un apartado para obtener los permisos para los tractocamiones expedidos por esta Comisión”, dijeron.

También, señalaron que el criterio aplicado por los inspectores en las terminales es violatorio de la Ley de Hidrocarburos y del Reglamento del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

“Estamos convencidos de la necesidad de fomentar la formalidad en el transporte y suministro de combustibles en el país; sin embargo, esperamos también que las acciones realizadas por la autoridad sean consistentes con las regulaciones”, coincidieron los organismos.

Señalaron que en un entorno como el actual es básico contar con reglas claras, para que las empresas pueden realizar inversiones, crear empleos, facilitar procesos de encadenamientos productivos y expandir sus operaciones, a través de la constante innovación de productos y servicios en beneficio de la población mexicana.

“Solicitamos suspender las acciones indiscriminadas emprendidas por la CRE en las condiciones descritas anteriormente. Ello se traducirá en garantizar la economía familiar y fortalecer a los Sectores Energético y Logístico Nacional”, finalizaron. La Jornada

Los problemas del almacenamiento

Hace una semana decíamos en este espacio que uno de los que parecen ganadores de la incertidumbre generada por el gobierno sobre las inversiones son las baterías y en general el almacenamiento de energía eléctrica, sobre todo en proyectos de pequeña escala, de la mano de generación distribuida.

Pero, cuidado, de la mano de la posible popularización de las baterías hay riesgos y complicaciones. Ahí van algunos.

¿Recuerda usted el escándalo de los teléfonos celulares que estallaban al estar cargándose? Pues era por la mala calidad de las baterías. En algunos casos, las baterías de litio, cuando se mantienen por encima de su carga regular, pueden explotar y es lo que pasaba con esos teléfonos.

La gran mayoría de los instaladores conoce de las condiciones de instalación y operación de paneles solares, pero no hay normativa y, en general, hay poco conocimiento sobre la operación de las baterías.

El problema es que el mercado mexicano se ha ido decantando por costos. Si bien esto es bueno porque ha presionado el costo de las instalaciones hacia abajo, en muchos casos ha sacrificado la calidad y seguridad de las instalaciones.

El control del almacenamiento debe ser inteligente y buscar tres cosas: primero, mantener las baterías seguras y, al mismo tiempo, operativas; segundo, el control debe estar programado para satisfacer las necesidades del usuario a la vez que permita el mayor tiempo de vida de las baterías, y tercero, debe ser compatible con la operación de la red, esto es, saber incluso cuándo es necesario desconectarse.

El almacenamiento también puede ofrecer servicios a la red, estabilidad y mantiene la calidad de la energía en la red local, para lo cual debe tener un control adecuado. En ese sentido, se puede volver un agente solucionador de las variaciones que en algunas circunstancias causa la generación distribuida.

Entonces cabe la pregunta, ¿cómo va la regulación del almacenamiento en México?

Pues debemos empezar en que el almacenamiento de energía eléctrica no está considerado en la ley vigente.

¿Por qué? Porque cuando se hizo la ley no se veía la entrada en funcionamiento del almacenamiento eléctrico de forma masiva, sino que solo era un elemento auxiliar que permitía electrificar hogares en zonas alejadas, junto con paneles solares. Si bien el alto costo era viable, solamente lo era en comparación con tendidos de la red de alto costo. Pero la entrada de generadores variables en pequeña y gran escala incrementó los espacios de uso del almacenamiento con dispositivos inteligentes. EAD